



LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°27-2014

En San Miguel, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente Municipal, Richard Henry Acuña Flores, Gerente de Administración y Finanzas y encargado de la Subgerencia de Tesorería, Carlos Álvarez Centeno, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y encargado de la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización, Manuel Francisco Soto Gamboa, Gerente de Asuntos Jurídicos, Verónica Muñoz Sánchez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Flor Barreda Chusing, Ejecutora Coactiva, Félix Enrique Morales Ubillus, Gerente de Desarrollo Urbano, Juan Carlos Takahesu Uechi, Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Marcial Asto Chillo, Gerente de Seguridad Ciudadana, Boris Izaguirre Jiménez, Subgerente de Estudios y Obras Públicas y Jorge Hinojosa Pereira, Subgerente de Registro y Recaudación Tributaria.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°25-2014, producto de la sesión ordinaria de concejo del 07 de noviembre de 2014, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien reportó que con fecha 30 de noviembre de 2014 se publicó en el diario oficial El Peruano la ordenanza N°276-MDSM, que otorga beneficios tributarios y no tributarios en el distrito de San Miguel y actualiza la información predial, asimismo con fecha 04 de diciembre se publicó la ley N°30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, por otro lado señala que con fecha 10 de diciembre de 2014, a través de la Resolución de Alcaldía N°878-2014/MDSM, se encargó el despacho de alcaldía a Sergio Iván Atarama Martínez, regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, mientras dure las vacaciones del titular durante los días 11 y 12 de diciembre de 2014, por último reporta que con fecha 11 de diciembre de 2014 mediante acuerdos N°2355 y N°2361, emitidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima se ratifican las ordenanzas N°273-MDSM y N°274-MDSM, que aprueban, respectivamente, la prórroga para el 2015 de la vigencia de las tasas de arbitrios aprobados por la ordenanza N°254-MDSM, y el Texto Único





LIBRO DE ACTAS

de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel. Sin otra publicación que reportar, ni correspondencia por leer, procedió a dar cuenta de los puntos de agenda, a saber:

- 2.1 Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de San Miguel correspondientes al año fiscal 2015.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.2 Aprobar el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el año fiscal 2015.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.3 Aprobar el marco legal de los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio 2015.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.4 Renovar el convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa Importaciones Hiraoka S.A.C.

Se convino vuelva a la administración para su revisión.

- 2.5 Aprobar el convenio de cooperación interinstitucional para el mejoramiento del ornato del distrito entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa Viva GYM S.A.

Se convino vuelva a la administración para su revisión.

- 2.6 Aceptar y agradecer la donación de S/4,000.00 (cuatro mil con 00/100 nuevos soles) ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británica, destinada a las actividades por el XII homenaje a John Lennon en el distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invita a intervenir a los regidores. No habiendo informes que reportar ni pedidos de parte de los miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diez horas treinta minutos, contando con el quórum reglamentario se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2015.





LIBRO DE ACTAS

Habiéndose distribuido junto con el acta los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, Planeamiento y Presupuesto y de la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización, se procedió a solicitar la intervención de los señores regidores. A continuación, solicita y le es concedida la palabra al regidor Documet Pinedo, quien pregunta en cuánto ha crecido el presupuesto proyectado para el 2015 respecto a la ejecución del presupuesto del año 2014, sobre todo respecto a los montos por recursos directamente recaudados e impuesto predial. Al cabo, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, precisa que los montos proyectados para el presupuesto del año 2015 son similares respecto a los del año 2014, considerando que la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria ha gestionado la prórroga de los arbitrios aprobados para dicho año, ahora bien, continua el funcionario, para el año fiscal 2015 el presupuesto asciende a S/.78'098,081.00 (setenta y ocho millones noventa y ocho mil ochenta y uno con 00/100 nuevos soles). Enseguida hace uso de la palabra la regidora García Juárez, quien pregunta si el vacío generado por las malas decisiones de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria debido a las constantes amnistías otorgadas durante el año, ha sido previsto en el presupuesto presentado al concejo, evitando así se repita las dificultades que hoy se atraviesan. Enseguida, se autoriza al Gerente Municipal a hacer uso de la palabra, quien manifiesta que el año 2014 se podría calificar como uno regular, ya que debido al proceso electoral la recaudación se ha visto afectada, hecho que se viene regularizando en el último trimestre. Por otro lado, continúa la regidora García Juárez, la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos ha conllevado una serie de dificultades, no obstante se logró su ratificación luego, por lo que consulta si el proyecto de presupuesto presentado al concejo, también es producto de un trabajo coordinado y no solo de una gerencia o subgerencia, al cabo el Gerente Municipal categóricamente precisa que, en efecto, existe un equipo de trabajo respaldando el proyecto, el mismo que estuvo bajo su directa supervisión, por otro lado resalta el importante papel desempeñado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en la ratificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la municipalidad. Dicho esto y no habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta."

- **APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PARA EL AÑO FISCAL 2015.**

Habiéndose distribuido junto con el acta los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento y Presupuesto y la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización, se solicitó la intervención de los miembros del concejo sobre el proyecto en agenda. A continuación hace uso de la palabra el regidor Documet Pinedo, quien refiere haber estudiado los proyectos presentados tanto del Presupuesto Institucional de Apertura como del Plan Operativo Institucional para el año 2015, los mismos que guardan estrecha relación, entonces, continua el regidor, es una labor encomiable la que ha realizado la administración, ya que dichos documentos de gestión están correctamente relacionados, y estos a su vez guardan consistencia con el Plan de Desarrollo Concertado. Dicho esto, los señores regidores procedieron a debatir el proyecto, enseguida se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:





LIBRO DE ACTAS

1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio fiscal 2015, en 229 (doscientos veintinueve) folios que forman parte del presente acuerdo.

2°- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el otorgamiento de los recursos necesarios y el apoyo logístico oportuno, a fin de garantizar la ejecución de las tareas y trabajos previstos, así como a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización el seguimiento del cumplimiento de los objetivos trazados para el ejercicio fiscal 2015.

3°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones, así como del trámite de lectura y aprobación del acta."

Dado lo prolongado de la sesión, se procedió a convocar a los señores regidores a la sesión de concejo del día 17 de diciembre del 2014, a las nueve horas, en el mismo lugar, para tratar como puntos de agenda, la aprobación del marco legal de los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales para el ejercicio 2015 y la aceptación de la donación ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británica. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2014
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°28-2014

En San Miguel, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón Banda de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa G. Iván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente Municipal, Richard Henry Acuña Flores, Gerente de Administración y Finanzas y encargado de la Subgerencia de Tesorería, Carlos Álvarez Centeno, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y encargado de la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización, Manuel Francisco Soto Gamboa, Gerente de Asuntos Jurídicos, Verónica Muñoz Sánchez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria y Jorge Hinojosa Pereira, Subgerente de Registro y Recaudación Tributaria.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se dio inicio a la estación dando lectura al acta N°27-2014 del 16 de diciembre de 2014, la misma que luego de leída y sometida a la aprobación de los miembros del concejo, fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien al no haber publicaciones que reportar, ni correspondencia por leer, procedió a dar cuenta de los puntos de agenda, a saber:

- 2.1 Aprobar el marco legal de los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales de barrio de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio 2015.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día





LIBRO DE ACTAS

- 2.2 Aceptar y agradecer la donación de S/4,000.00 (cuatro mil con 00/100 nuevos soles) ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británica a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a las actividades por el XII homenaje a John Lennon en el distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el alcalde invita a intervenir a los regidores, sin embargo, no habiendo informes ni pedidos de parte de los miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda, no sin antes agradecer a los señores regidores su valioso concurso durante la gestión que culmina este mes. Asimismo, se convino disponer que los acuerdos que se adopten cuenten con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, quedando aprobadas las mismas a su solo mérito.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las nueve horas veinte minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **APROBAR EL MARCO LEGAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2015.**

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, Planeamiento y Presupuesto y Rentas y Administración Tributaria, así como por las subgerencias de Presupuesto y Racionalización y Registro y Recaudación Tributaria, se procedió de inmediato al debate del proyecto de ordenanza. Sobre el particular el alcalde dispuso, previamente, que el funcionario a cargo del mismo exponga los alcances del proyecto. Al cabo hace uso de la palabra la Gerente de Rentas y Administración Tributaria, quien precisa que con la presente ordenanza se busca incentivar el pago voluntario de los tributos que administra la municipalidad, a través de medidas que benefician a los vecinos pensionistas propietarios de predios y a los contribuyentes que cancelen de manera adelantada sus arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo para el año fiscal 2015. Dicho esto, se invitó a los regidores a intervenir. Luego de un amplio debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el marco legal de los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio 2015.

2º.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente.

3º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones así como del trámite de lectura y aprobación del acta."





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

- ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE S/4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA A LAS ACTIVIDADES POR EL XII HOMENAJE A JOHN LENNON EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, Planeamiento y Presupuesto y Administración y Finanzas, así como las subgerencias de Tesorería y Presupuesto y Racionalización, el alcalde invitó a intervenir a los señores miembros del concejo. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

1°.- Aceptar y agradecer la donación de S/4,000.00 (cuatro mil con 00/100 nuevos soles) ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británica a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a las actividades por el XII homenaje a John Lennon en el distrito de San Miguel.

2°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones, así como del trámite de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas cincuenta minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE